



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA MINERA,  
PETROQUIMICA, AGROCOMBUSTIBLE Y ENERGÉTICA  
**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**  
PERSONERÍA JURÍDICA No. 122 DE JUNIO 15 DE 1938  
FILIAL DE FUNTRAENERGÉTICA, CUT -FMS  
NIT. 890.318.663-9

---

Segovia 08 de junio de 2010

Comunicado

Los acreedores y dueños absolutos de los activos de la extinta frontino gold mines conformados por todos los trabajadores, ex trabajadores, jubilados, y pueblos de Segovia y remedios declaramos que en procura de defender nuestros derechos constitucionales hemos decidido declararnos en desobediencia civil. Y exigimos ante el gobierno nacional y departamental las mínimas garantías para el reconocimiento de nuestros derechos.

Declaramos que debido a los últimos hechos viles y cobardes consideramos al señor serafino iacono y a los principales accionistas de medoro personas no gratas para nuestra comunidad y aun al precio de nuestras vidas no permitiremos que se nos roben nuestro patrimonio.

Están muy equivocados si piensan que nos arrodillaremos ante su proyecto de esclavitud.

NTRAMIENERGETICA SEGOVIA

ASJUPENSE

ASOACREFSI

CONCEJO MUNICIPAL DE SEGOVIA

VEEDURIA CIUDADANA